



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000044-02

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de marzo de 2014, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 368, de 17 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 1

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.34:

2.34 Fiscalización de la gestión de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, ejercicios 2009 - 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.



Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 2

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.35:

2.35 Fiscalización de la gestión de Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística S.A. (PROVILSA) Ejercicios 2009 - 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Autorizada la extinción de esta empresa parece conveniente la fiscalización de su gestión.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:



ENMIENDA N.º 3

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.36:

2.36 Fiscalización de la gestión de la Empresa Pública Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. Ejercicios 2009 a 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Esta fiscalización resulta especialmente conveniente en un momento de reestructuración del sector público empresarial que afectará particularmente a esta sociedad pública.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 4

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.37:

2.37 Fiscalización de la gestión de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial S.A. Ejercicios 2009 a 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 5

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.38:

2.38 Fiscalización de la gestión de la empresa pública Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A (SOTUR S.A.) Ejercicios 2008 hasta su extinción, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta empresa pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Considerando el desplazamiento de las funciones de SOTUR hacia la Fundación Siglo es conveniente realizar una fiscalización sobre la gestión de esta empresa.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 6

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.39:

2.39 Fiscalización de la gestión de la Fundación Siglo para las Artes, Ejercicios 2009 - 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.



Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta fundación pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Se considera adecuado que esta fiscalización se realice a la vista de la asunción de las funciones que venía desarrollando la empresa pública SOTUR.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 7

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.40:

2.40 Fiscalización de la gestión de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León Ejercicios 2011 a 2013, incluyendo tanto la gestión económico financiera como la gestión de recursos humanos.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de esta fundación pública. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. Se debe garantizar que el desarrollo de esta fundación sea adecuado y transparente.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:



ENMIENDA N.º 8

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.41:

2.41 Fiscalización de la contratación del sector público autonómico, ejercicios 2012 y 2013.

Motivación:

Debe fiscalizarse la contratación del sector público. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. La contratación del sector público es, a estos efectos, un aspecto que debe ser objeto de especial control.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 9

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.42:

2.42 Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las fundaciones públicas del sector público autonómico, ejercicios 2009 a 2013.

Motivación:

Debe fiscalizarse la gestión de los recursos humanos en estos entes del sector público. La sociedad demanda transparencia y control en todos los ámbitos del sector público, empresas y fundaciones públicas entre ellos y el plan de fiscalización debe recoger esta demanda. En particular la gestión de recursos humanos debe ser objeto de una especial atención habida cuenta, entre otras circunstancias, de los procesos de reducción de empleo del sector público.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 10

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.43:

2.43 Fiscalización de los gastos vinculados a la ejecución del proyecto de la denominada "Ciudad del Medio Ambiente" en Soria, ejercicios 2009 a 2013.

Motivación:

Debe realizarse esta fiscalización referida a los gastos realizados en un proyecto puesto en cuestión por el Tribunal Constitucional.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 11

Al apartado 2, FISCALIZACIONES ESPECIALES

De adición de nueva actuación

Se propone la adición de la siguiente fiscalización especial 2.44:

2.44 Fiscalización especial de la contratación y ejecución del proyecto licitado por la Gerencia de Salud de Castilla y León para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, Incluidas las modificaciones producidas (Ejercicios 2006 - 2013).

Motivación:

Debe realizarse esta fiscalización dados los importantes sobrecostes producidos.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 12

A la introducción del Plan de Fiscalización

En el apartado "informes específicos" se propone la inclusión de un séptimo párrafo con el siguiente contenido:

- Se incluye así mismo la fiscalización de la gestión económico financiera de diversos entes del sector público así como de su gestión de recursos humanos.

Motivación:

En coherencia con las enmiendas

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 13

A la introducción del Plan de Fiscalización

En el apartado "informes específicos" se propone la inclusión de un octavo párrafo con el siguiente contenido:

Considerando la reciente sentencia del Tribunal Constitucional referente a la denominada "Ciudad del Medio Ambiente" en Soria, se incluye un apartado específico relativo a la fiscalización de los gastos vinculados con este proyecto.

Motivación:

En coherencia con la enmienda en la que se propone esta actuación.

Valladolid, 27 de febrero de

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



A LA MESA DE COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 7 de febrero de 2014 por la que se dictan normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2014, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA:

ENMIENDA N.º 14

A la introducción del Plan de Fiscalización

En el apartado "informes específicos" se propone la inclusión de un noveno párrafo con el siguiente contenido:

- Considerando los importantes sobrecostes derivados de la construcción y explotación del Nuevo Hospital de Burgos, se contempla una fiscalización específica sobre el mismo.

Motivación:

En coherencia con la enmienda en la que se propone esta actuación.

Valladolid, 27 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda